



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 97

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** [Moción 771, sobre rechazo a la llegada del AVE en superficie al municipio de Murcia](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.
- II.** [Moción 727, sobre impulso de la normativa en materia de recursos sociales de la Región de Murcia](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 778, sobre declaración de la Comunidad Autónoma de Murcia contraria a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
- IV.** [Moción 773, sobre constitución de la mesa de la tauromaquia en la Región de Murcia](#), formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 771, sobre rechazo a la llegada del AVE en superficie al municipio de Murcia.

Defiende la moción el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....5274

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5276

El señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular.....5278

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [López Pagán](#)5279

[Votación](#) de la Moción 771.....5281

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Guillamón Álvarez](#).....5281

II. Moción 727, sobre impulso de la normativa en materia de recursos sociales de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora [Tomás Olivares](#), del G.P. Popular5281

Para defender la enmienda parcial formulada por el Grupo Socialista interviene la señora [Rosique Rodríguez](#)5284

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto5285

En el turno para fijar posiciones interviene la señora [Tomás Olivares](#)5286

[Votación](#) de la Moción 727.....5288

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#)5288

La señora [Tomás Olivares](#)5288

III. Moción 778, sobre declaración de la Comunidad Autónoma de Murcia contraria a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.

Defiende la moción el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5289

En el turno general interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....5291

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....5293

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....5296

[Votación](#) separada de los puntos 1 y 2 de la Moción 7785298

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Clavero Mira](#)5298

El señor [Martínez Muñoz](#)5299

IV. Moción 773, sobre constitución de la mesa de la tauromaquia en la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....5299

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista5301

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5303

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Cano Molina](#)5304

[Votación](#) de la Moción 773.....5305

Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [moción sobre rechazo a la llegada del AVE en superficie al municipio de Murcia](#), formulada por don Joaquín López, del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenidos a los ciudadanos que nos acompañan hoy en la Asamblea Regional.

La reina Isabel II de Borbón reinó en España entre 1833 y 1868. Los historiadores no terminan de ponerse de acuerdo en si el reinado fue más o menos positivo para nuestro país. Unos dicen que sí, otros dicen que fue un reinado negativo para nuestra historia. En lo que sí están de acuerdo es que, por alguna razón, la reina Isabel II de Borbón hizo una apuesta importante por los ferrocarriles en nuestro país. Prueba de ello es que en lo que a nosotros nos concierne esta mañana, la estación de El Carmen, fue construida por la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, MZA, que ustedes habrán visto en la fachada de la estación de El Carmen y en muchas fachadas de estaciones nuestro país. Ya poseía una línea férrea que era Madrid-Alicante, y esta era una prolongación natural de la línea entonces, del siglo XIX estamos hablando, señorías.

El 24 de octubre de 1862, aprovechando que la familia real regresaba de Andalucía, la reina Isabel II realizó un viaje inaugural entre Cartagena y Murcia, con las obras sin terminar, se puso un pabellón para poder acoger a las autoridades entonces, y se dijo que esa era una primera estación. Hasta 1910 no se construyó el edificio actual, cincuenta años después. En aquellos momentos se inauguraba como una estación provisional. ¿Les suena lo de provisional? 150 años después seguimos con la misma provisionalidad. Yo creo que 150 años ya han dado tiempo para resolver el problema. Porque, señorías, las provisionalidades, los errores y su gestión han perjudicado en esta materia gravemente a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Sé que ustedes no lo van a reconocer, las responsabilidades son compartidas pero la hoja de servicio no es la misma. Ustedes pusieron una traviesa, un par de proyectos y eligieron el peor trazado para que el AVE llegara a la Región de Murcia, despreciando nuestro cauce natural por Albacete.

Los gobiernos socialistas invirtieron millones de euros en la llegada del AVE a la Región de Murcia, en la variante de Camarillas, una infraestructura razonable, que nos une con la línea de Albacete y que permitirá una pluralidad para los viajeros que tengan menos capacidades económicas y que moderniza, si cabe más, las líneas ferroviarias en nuestra región. Es una obra razonable en la que el Gobierno socialista ha invertido el 80%. Queda por hacer.

Seguramente no es suficiente, yo ya lo he dicho aquí, no es suficiente. Los ciudadanos de la Región no merecen las infraestructuras ferroviarias que tenemos, no merecemos las combinaciones de tren que tenemos. Hablamos de la ciudad de Murcia, es la séptima ciudad de España, hablamos de Cartagena, hablamos de Lorca, no nos lo merecemos y yo estoy dispuesto a asumir con ustedes que esta responsabilidad es compartida, y por tanto que les debemos a los ciudadanos de la Región de Murcia una solución a esta situación.

Nosotros hemos intentado en esta legislatura aportar soluciones alternativas, soluciones que hemos entendido que pasaban los años y no se daban. No hemos gobernado hasta el año 2011, hicimos lo que pudimos. Avanzaron desde el año 2006 muchas obras, se hicieron estudios, el Ayuntamiento de Murcia cumplió sus compromisos en cuatro años también. Lo he dicho aquí, las obras del AVE, los proyectos que encierra el AVE no son fáciles ni asequibles en el tiempo, pero en

el año 2006 llegamos a algo importante, el consenso político y sobre todo el consenso ciudadano, en el que estuvimos todos, nadie se salió de ese consenso, para buscar una solución para la llegada del AVE a la ciudad de Murcia, estación de paso que debe permitir que llegue a esta ciudad, a Cartagena, que debe permitir que llegue a Lorca, también que nuestros vecinos almerienses puedan tener un tren de alta velocidad. En definitiva, una obra que trasciende con mucho a la Región de Murcia, es una obra del Estado, una obra de país.

Todas las administraciones se comprometieron. Probablemente, conociendo los detalles que se dan en esta tribuna sobre la situación económica de la Región de Murcia, de la Comunidad Autónoma, yo creo que ni siquiera habiéndose dado las condiciones de una crisis menos virulenta la Comunidad Autónoma seguramente tampoco habría cumplido su compromiso, porque no tenemos una Comunidad Autónoma saneada, pero ojalá hubiera llegado el momento en que hubiéramos podido llevar a cabo esa inversión, esa parte que le tocaba en el año 2006 a la Comunidad Autónoma.

La historia cambió radicalmente en el año 2011, cuando las elecciones le dieron a ustedes el poder democrático y absoluto, y desde ese momento la historia cambió, se paró el tiempo en la Región de Murcia en materia de infraestructuras y alguien les dijo a ustedes: no les toca, no les toca, a ustedes en la Región de Murcia, amigos míos del Partido Popular en la Región de Murcia, no les toca que haya inversiones y no vamos a invertir. Y ustedes, claro, que si había que haber hecho proyectos antes, que si los socialistas, que si la crisis... Vamos a encaminar el fin de la legislatura y lo único que hemos tenido en este período son engaños, mareos a las instituciones principales de la Región de Murcia, a las instituciones municipales, pero sobre todo mareo a los ciudadanos, engaño, el engaño abusando de la buena fe, de la lealtad institucional que nos parecía necesaria para llegar a consensos que nos permitieran solucionar esta situación. Porque su voluntad, señorías del Partido Popular, es tan provisional como las soluciones que nos traen respecto al AVE, un día dicen una cosa y otro día dicen otra. Hubo acuerdos unánimes en la Asamblea, acuerdos unánimes en el municipio de Murcia, en el que ustedes estaban. Ahora no sabemos qué está pasando.

Desde el año 2011 ustedes se inventaron una estación provisional en Los Dolores -el primer acto del sainete-. La estación provisional de Los Dolores, una estación inviable, había que gastar un dinero, ustedes decían que íbamos a desmontar la estación y la íbamos a llevar a otro sitio... perder el tiempo.

La hemeroteca es inamovible, ustedes pueden ver los anuncios del señor Valcárcel, entonces era el soterramiento irrenunciable, decía cuando gobernaba el señor Zapatero -ustedes eran los más reivindicativos que había en el planeta- que éramos el felpudo político. Ustedes no llegan ni a felpudo. A ustedes les han dicho que se callen y ustedes se callan, a costa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y lo han demostrado con mentiras permanentes respecto del soterramiento de la llegada del AVE a la ciudad de Murcia, mareando, haciendo el poli bueno el señor Cámara -no, no, si yo estoy a favor- y ustedes los malos, y mientras tanto los ciudadanos esperando alguna respuesta por su parte. Si no es que lo diga yo, si es que está en la hemeroteca y está en las situaciones que está viviendo los ciudadanos.

Ese era el primer acto, la estación de Los Dolores. Se descarta porque, claro, era una solución inviable; tiempo robado a los ciudadanos, mareo de la perdiz, como decimos aquí en la Región de Murcia. Entre acto y acto el entremés: Cámara-Valcárcel, ahora Garre... el secundario cómico, el señor Campos, que defiende una cosa un día, otro día defiende otra... el problema sin resolver. Ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen.

Segundo acto. No sabemos por qué ahora, o sí, a lo mejor sí lo sabemos, llegan las elecciones, ahora ustedes ponen en marcha un proyecto, un proyecto que es insuficiente, que no cumple con los propósitos del año 2006, que habla y nos dice de un soterramiento parcial de las vías a su paso por la ciudad de Murcia. De nuevo ustedes se han empeñado en resolver esto mal, y lo hacen porque callan y otorgan ante las órdenes que reciben de sus correligionarios de Madrid.

No hay en este momento ninguna certeza de que nada de lo que ustedes están diciendo se pueda

hacer. Hay una absoluta desconfianza de este grupo parlamentario, creo que de todos excepto del suyo, y de los ciudadanos que están desde hace muchos años en una reivindicación que no se apunta nadie políticamente, es la reivindicación de los ciudadanos de la Plataforma Prosoterramiento, que nos trasciende a muchos de los que estamos aquí y es una reivindicación justa.

Ustedes hoy dirán y culparán, ya me adelanto, al maestro armero, a Zapatero, incluso es posible que metan a la presidenta de la Junta de Andalucía, porque son ustedes capaces de buscar culpables donde no puede ser, pero esto depende de ustedes. La moraleja de la obra de teatro que ustedes han planteado en este tiempo, de esta obra ficticia, es muy clara: desde que ustedes tienen el poder omnímodo en el Estado, en la Región y en el municipio de Murcia, la verdadera realidad de la moraleja de su teatro es que ustedes nunca han tenido la voluntad de llegar a invertir para que el soterramiento se hiciera como en el año 2006 se pactó por todos. Nunca han tenido la voluntad, nos están engañando. Esa es la realidad, ustedes la van a seguir escondiendo, hablándonos de proyectos parciales que no resuelven el problema, primero, de que ese tren esté bien integrado en la ciudad de Murcia y que podamos seguir pidiendo, como es razonable, que el AVE llegue a la Región de Murcia cuanto antes, pero no cualquier AVE sino el que dijimos en el año 2006. Ese es el compromiso.

Miren, en esta Asamblea decidimos sobre este asunto, decidimos unánimemente. La literalidad del acuerdo si hace falta se lee. Yo les pido, sobre todo a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Popular un voto de confianza, porque la moción que hemos presentado vuelve a pedir y a reivindicar una posición conjunta, una posición firme. No es contra nadie, señorías del Partido Popular, no me busquen excusas en la terminología de la moción, que si hace falta la cambiamos. Es mantener nuestro compromiso del año 2006, el compromiso que adoptamos en el año 2013 en esta Cámara, simplemente se trata de eso. Insisto, no busquen excusas de mal pagador para no aprobar esta moción. Sean valientes, déjense el teatro y asuman que si vamos juntos a Madrid a pedir lo que es justo para la Región de Murcia... -señorías del Partido Popular, tranquilícense- abandonen el teatro, vamos a votar esta moción, que es constructiva, que en el momento en que sea de todos no habrá medallas, se las podemos poner a los ciudadanos que nos acompañan hoy, y vamos a resolver este problema definitivamente. Dejemos los electoralismos, seamos constructivos. Señorías, se equivocan, si hoy aprobamos esta moción conjuntamente será un mérito de todos, lo contrario será cometer una gran injusticia histórica para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Buenos días al público asistente.

Ha comenzado su intervención el señor López Pagán haciendo referencia a los Borbones. Yo estoy seguro que de haber habido un régimen republicano, probablemente y por haber tenido en cuenta la *res publica*, la cosa pública, el problema del ferrocarril convencional en el conjunto del país estaría ya resuelto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí al soterramiento, sí al soterramiento. Izquierda Unida-Verdes ha estado, está y estará porque llegue el tren a Murcia soterrado, de manera integral, y en ese sentido y solo en ese sentido vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque siempre hemos defendido el soterramiento.

Sin embargo creo que es indispensable dejar claro cuál es la posición de Izquierda Unida respecto al ferrocarril. Nosotros no estamos de acuerdo, nunca hemos defendido ni defendemos el AVE, siempre hemos defendido el tren convencional. ¿Por qué hemos defendido y seguimos defendiendo el tren convencional? Bueno, son muchas las razones, pero en primer lugar hay una de carácter económico. En nuestro país se han gastado ya más de 50.000 millones de euros en un tren, en una red de tren de alta velocidad que no cumple con las necesidades ni con las expectativas sociales, ni con las necesidades sociales, no son cuestiones que la realidad de nuestro país necesite. Cuando hay otros países, como Francia, Alemania, o incluso Estados Unidos, que están descartando y han descartado de manera generalizada esa infraestructura de la alta velocidad.

Defendemos el tren convencional y defendemos la finalización de una vez por todas de la variante de Camarillas. Es totalmente indecente, inasumible, totalmente inaceptable que la variante de Camarillas, que supone una inversión mínima no esté finalizada. Con la variante de Camarillas y con un tren convencional de altas prestaciones podríamos, y a un coste económico muchísimo más bajo, llegar a Madrid prácticamente al mismo tiempo que se va a tardar con este AVE, que tiene que hacer un desvío significativo por otra provincia, por la provincia de Alicante, y a un coste considerablemente mayor.

Defendemos el tren convencional y defendemos la reapertura de la línea con Andalucía, una línea que se cortó y que no se ha reabierto por parte de ninguno de los gobiernos que ha habido de distinto signo en España. Y defendemos también que el tren de cercanías, que es el que utiliza la inmensa mayoría de los ciudadanos de Murcia actualmente, tenga unas condiciones dignas y aceptables y no unas condiciones totalmente inaceptables como las que tiene actualmente, y garantizar que la línea de Águilas, que llega hasta Murcia y que luego puede conectar con Alicante, tenga unas condiciones técnicas aceptables, y para eso no hace falta la inversión del tren de alta velocidad. Con la excusa de la alta velocidad, hemos dejado a la Región de Murcia en una auténtica ruina en el ámbito de las infraestructuras, pero sí, defendemos el tren soterrado, aunque no aceptamos el AVE, si este llega, y es inevitable que llegue, aunque no estamos de acuerdo con el AVE, al menos que llegue soterrado. Cualquier infraestructura, cualquier tren que llegue a la Región de Murcia debe llegar soterrado. Las razones se han dado y son múltiples, y los vecinos las defienden con ahínco, semana a semana las defienden con ahínco porque supone una auténtica fractura en la ciudad de Murcia, supone una auténtica división de Murcia, una auténtica barrera que se ha ido manteniendo y ha ido perjudicando a la ciudad de Murcia por mucho tiempo, y mucho nos tememos que siga manteniéndose y que se incremente esa fractura como consecuencia de la llegada del AVE, que va a hacer que la barrera sea todavía considerablemente mayor.

Por tanto, nosotros, con esas argumentaciones, por esas razones y porque también lo hemos hablado con los vecinos y lo tenemos consensuado con los vecinos, vamos a defender el soterramiento, vamos a apoyar esa iniciativa pero también queríamos dejar claro cuál era nuestra posición.

Por tanto, sí al soterramiento y sí que vamos a seguir estando con los vecinos, aquí en las instituciones y también en la calle con ellos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenos días, señor presidente.

Saludos a los asistentes a este acto.

Como medida previa voy a entregarle al señor presidente -no da tiempo, tengo cinco minutos solo- el texto de la moción que se aprobó en mayo del año 2012, en donde se demuestra clarísimamente el compromiso de todos los partidos, sobre todo del Partido Popular, del soterramiento.

Me ha parecido muy injusto e impropio su discurso, hiriente yo diría, señor López. Esto no es un teatro, esto es una cosa mucho más seria, en el grupo Popular no hacemos teatro, hacemos política. Eso en primer lugar.

Y luego ya, en su ración de historia ha dicho usted que la reina Isabel II, Borbón, que fue reina desde 1933... Ella nació en 1930, como usted puede comprobarlo, y en el 1933 murió su padre, el insigne Fernando VII -mal asunto-, y fue regente doña María Cristina, la que nos quería gobernar, no Cristina Narbona, que luego tomó nota de gobernar. Son nociones de historia. Por lo tanto, ¿por qué no me ha llamado usted, señor López? Sabe usted que tenemos buena relación, escríbame, me dice algo y preparamos una moción como Dios manda, pero me pone una moción donde dice: "rechazar el proyecto". ¿Pero cómo vamos a rechazar el proyecto y vamos a fastidiar a todos los ciudadanos de Murcia? Si es un milagro lo que se está haciendo ahora. Es posible que hayamos sacado 80 o 90 millones de euros, con la que está cayendo con la crisis en España, para que se puedan dedicar a una estación del AVE en Murcia, en un tiempo récord de un año y medio, y además con dos condiciones fundamentales, la primera es solventar el tema del soterramiento, porque todo es compatible y no hay dinero para hacer el soterramiento ahora. Si ustedes piden el soterramiento ahora, están haciendo la puñeta a todos los murcianos, porque es imposible que llegue con el AVE.

Vamos a ver, la prioridad, y lo digo claramente, que se entere todo el mundo, la prioridad del Partido Popular es que llegue el AVE cuanto antes, y el compromiso político del Partido Popular es que llegue soterrado, y en eso estamos trabajando, de esa manera exclusiva. Y por eso vamos a hacer ahora para que llegue y vamos a soterrar 500 metros. Fíjense que, efectivamente, hace un año pensábamos que íbamos a poner la estación provisional en Los Dolores para dejar toda la traza libre y posteriormente poder hacer el soterramiento. Hemos hecho un paso hacia delante, porque hemos cambiado esa situación de provisionalidad por una realidad que es soterrar 500 metros.

Usted ha dicho una cosa que, sinceramente, me parece molesta. Lo tengo aquí apuntado. Usted habla de 150 años. Qué va... aquí vamos a centrarnos, vamos a hablar de 35 años que lleva luchando la Plataforma del Soterramiento, con todo tipo de alcaldes, alcalde socialista y alcalde popular, y luego se llega a un... no diga usted convenio, no insista, que está equivocado, no es un convenio, es un protocolo lo que se firma, y un protocolo es un resumen de intenciones políticas para hacer algo. Y si no se ha hecho nada entre el 6 y el 11 probablemente también haya un pecado, y piensen ustedes quién estaba en el Gobierno. Y no se ha hecho nada por qué, porque la situación cambia. Ustedes que son enemigos del ladrillo, no del ladrillo bueno, sino de todo el ladrillo. Vamos a ver, ustedes saben, y díganlo de una vez que en el protocolo... ¿qué es lo que se indica en el protocolo?, que con las plusvalías de poner el ladrillo en esa estación y en las zonas que se quedan liberadas -me quedo sin tiempo- se puede hacer algo.

Bueno, pues mire usted una cosa, se lo voy a decir claramente, el proyecto no es provisional, es absolutamente definitivo, y beneficia, fíjese lo que le digo, no solo.... ¡Por favor, cállense ustedes, caramba!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor diputado, continúe su discurso.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Esto beneficia, en primer lugar a la plataforma, a los afectados de la plataforma, principalmente a todos los murcianos, a los de Cartagena, a los de Lorca, Alcantarilla y, si me apuran mucho, a los de Almería. No diga usted que es provisional. No es provisional. ¿Insuficiente? Cómo va a ser insuficiente, si a partir de un año y medio vamos a llegar a Barcelona en cuatro horas y a Madrid en dos horas. ¡Hombre, por favor! Incumplidor de qué. Le acabo de dejar al señor presidente lo que pusimos todos los grupos, que era exactamente lo que se dijo en el Ayuntamiento de Murcia: incumplidor, engaño... ¿Pero qué dice usted, teatro y engaño? Eso es un insulto.

Mire, el Ministerio está dedicando cinco mil millones de euros por todo concepto para España. Meter 80 millones a Murcia me parece interesante.

Bueno, pues mire, se lo voy a decir claramente, no hay conflicto ninguno entre la prioridad de todos los murcianos y el compromiso político. No hay incompatibilidad, se están haciendo como se tienen que hacer las cosas.

Y ya que estamos le diré al señor de Izquierda Unida, por decir la verdad, que no le falta razón en cuanto a lo de Chinchilla, y lo de Chinchilla fueron exactamente 30 millones de euros en el año 2010, donde todavía no había la crisis que había, y ahora ustedes del Partido Socialista, si no son capaces de habilitar 30 millones de nada cuando había poco dinero, no pidan ahora, que no hay nada de dinero, que podamos arreglar un soterramiento que puede costar 200 millones. Y además, hablando de economía, el señor Pujante, si a usted le interesa la economía, piense que el soterramiento es algo más caro quizá que en superficie.

Insisto, el Partido Popular es partidario del soterramiento y lo va a defender hasta el final, y vamos a tener una ciudad que va a ser mejor que Madrid, mejor que Barcelona y mejor que Alicante, porque en Madrid el tren entra a Atocha en superficie, en Barcelona, en Sants, en superficie, y en Alicante pasa por encima de la Gran Vía.

Es todo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Bueno, señor Pujante, muchas gracias por el apoyo con las precisiones que usted ha hecho, que son conocidas. También creemos que la apuesta por el ferrocarril convencional es algo que hemos defendido y creemos que es compatible. En tiempos de crisis es difícil, pero sin duda que lo hemos hecho cuando hemos gobernado. En la variante de Camarillas se invirtieron cien millones de euros; ciertamente no está terminada, pero creo que hay un impulso razonable de inversión que hizo ver que, a pesar de que estábamos haciendo también las obras de la alta velocidad, se apostaba también por un ferrocarril más justo y con carácter social. Así esperemos que siga siendo, seguramente ya a partir del año 2015, tengo la impresión.

Señor Guillamón, la moción del PSOE, la moción de la que usted habla y que ha pasado el texto, por lo que ustedes dicen que no planteamos alternativas, es una moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, puede usted leer el Diario de Sesiones. Es más, el texto que añadimos fue una petición que usted me hizo y que añadimos literalmente, no como una moción, sino como una

propuesta que nos pareció razonable, que era perfilar los mismos acuerdos que se habían adoptado en el Ayuntamiento de Murcia. Pero esa fue una propuesta, insisto, iniciada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Guillamón, vamos a ver, nosotros no estamos diciendo, ni los ciudadanos tampoco, que el soterramiento se haga mañana. Con clara justificación, cuando se les manda callar desde aquí a los ciudadanos que vienen, con clara justificación en esas actitudes, desconfiamos, nosotros y ellos, de su palabra. Y por tanto lo que estamos pidiendo es que si de verdad ustedes tienen una voluntad, que yo tengo la impresión de que no es cierto, pongan sobre la mesa un proyecto integral de soterramiento, conforme hicimos en 2006, con plazos de presupuestos anuales, con unos proyectos que los ciudadanos y nosotros podamos visualizar. Pero es que, si ustedes no entienden esto, yo no sé hasta qué punto el nivel del que estamos hablando... ¿Es tan difícil entender esto? ¿Pero de qué se están ustedes extrañando, si se trata de tener un proyecto escrito para que los ciudadanos, que no se fían de ustedes con razón, y yo tampoco, sepan que vamos a tener la voluntad... Le digo más, que pueda trascender al Gobierno de turno, porque es verdad que no se podrá hacer el año que viene, pero si tenemos unos plazos, si tenemos unos proyectos escritos, y lo podemos visualizar, las mujeres y hombres que están aquí se sentirán más tranquilos, porque, como ya se han incumplido todos los plazos, pues vamos a hacerlo bien y no a hacer chapuzas provisionales. Así lo ha dicho: si es definitivo. Pues claro, es definitivo, 500 metros de soterramiento, una nueva estación y hasta ahí hemos llegado. El problema de la barrera física que tiene el sur de Murcia no se va a resolver así, si lo saben ustedes, con cien millones de euros gastados. Hagámoslo, pero sabiendo que las obras prioritarias, que esa fue la literalidad de la moción que aprobamos aquí, tenían que destinarse fundamentalmente al soterramiento. ¿Tan difícil es de entender esto? Yo creo que no. Esto es cuestión de voluntad, pero es que ustedes no tienen voluntad y además tampoco tienen formas. Aquí no podemos mandar callar a nadie, aquí hablamos, nos expresamos y los que vienen también tienen derecho a expresarse y a escucharnos.

Tienen derecho a escucharnos, tienen derecho a expresarse...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

Señor López, un momento.

Señorías, guarden silencio.

Guarden silencio, señorías.

Señor Sánchez-Castañol, guarde silencio.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

A mí me parece que los debates los ordena el presidente de la Asamblea, al que yo respeto siempre, y es el que debe decir si se altera o no se altera el orden en esta Cámara. Eso me parece que es... Vamos a estar de acuerdo, ¿no?

Señorías, la reina Isabel II, ya que usted me da clases y, en fin... era un ejemplo, un ejemplo anecdótico. Además, hemos hablado usted y yo de esta moción. No me diga usted que no hemos hablado, que hemos hablado, y usted me podría haber ofrecido hoy alguna transacción. Le he dicho que no se acogieran a la literalidad de las palabras para buscar excusas y no apoyarla, le he dicho que no lo hiciera. Podríamos haberlo consensuado, si ustedes hubieran querido, pero no quieren, no quieren, esa es la realidad.

Termino. La reina Isabel II, Benito Pérez Galdós la apodó, por distintas razones, la “reina de los tristes destinos”. Así se la conoce en la historia. Y este es el triste destino al que ustedes llevan a la Región de Murcia en materia ferroviaria. El triste destino es porque ustedes quieren. La voluntad era

haberlo consensuado. Ha tenido usted todas las posibilidades de hablar conmigo y con el señor Pujante, de haber salido aquí de nuevo juntos. Hoy rompen ustedes esa inflexión, son desleales con los acuerdos institucionales y a partir de ahora son los ciudadanos los que van a juzgar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señorías, concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción que acaba de debatirse.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... Perdón, señorías, se me ha pedido turno de explicación de voto y no lo había visto. Se lo otorgo en primer lugar al señor Pujante.

(Voces desde el público: “No queréis a Murcia”. “No nos representan, que no nos representan...”. “Soterramiento, soterramiento, soterramiento...”.)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Señor Segado, guarde silencio. Señor Navarro, guarde silencio. Señor Oñate, guarde silencio. Señor Sánchez-Castañol, por favor, ocupe su escaño.

Repito, se me ha solicitado turno de explicación de voto. Le pregunto al señor Pujante, ¿va a utilizarlo? Señor López, ¿va a utilizarlo? Señor Guillamón, tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, hemos votado que no por dos razones. En primer lugar, porque se incumple de una manera radical el compromiso que todos los grupos de esta Asamblea hicimos mediante la moción presentada por el Partido Socialista y adicionada por el Partido Popular en mayo de 2012, porque además el intento del Grupo Popular no era otro que ajustar exactamente a lo mismo que se acordó en el Ayuntamiento de Murcia.

En segundo lugar, hemos votado que no porque rechazar el proyecto es hacer una faena a todos los ciudadanos de Murcia. Y aprovecho la ocasión también para decir que en lo único que hemos estado de acuerdo, que he estado de acuerdo con el señor López, es en que, en efecto, la única persona que tiene autoridad para hacer callar al público cuando se pone impertinente es el propio presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre impulso de la normativa en materia de recursos sociales de la Región de Murcia](#), que formulará la señora Tomás Olivares en nombre del Grupo Popular.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En primer lugar me van a permitir que felicite a la Federación de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (FEAPS Región de Murcia), en la persona de su presidente, don Joaquín Barberá, por la apuesta de la organización para que las personas con discapacidad intelectual participen en todos los ámbitos de la vida, porque cuando a una persona con discapacidad se le facilita la participación en su familia, en su asociación, en su barrio, en definitiva, en la sociedad en la que está, esta persona aporta un valor añadido que difícilmente se consigue sin este colectivo.

La intervención de Irina Sánchez en la Comisión Especial de Discapacidad nos llenó de orgullo a todos los miembros de la misma y a toda la sociedad murciana, que pudo comprobar, a través de la cobertura de los medios de comunicación, que las personas con discapacidad quieren decidir su propia vida y que se les tenga en cuenta.

También saludar y dar la bienvenida al resto de miembros de la junta directiva que acompañan al señor Barberá: doña Rosa García, don Juan Carrasco, don José Tomás, y al resto de personas, doña Lola Rico, don Juan Gómez y don Juan José Velasco.

Del mismo modo, agradecer la presencia de los representantes de la Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Región de Murcia (FEAFES), doña María Teresa Martínez, don Miguel Nieto, doña Cristina Torres, don Rafael Gálvez, doña María Luz Alarcón y don Antonio Madrid. Felicitarlos también por el éxito de las actividades que han organizado con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, de manera especial la marcha del día 3 de octubre, que concentró a más de un millar de personas bajo el lema “Abriendo mentes, cerrando estigmas”, con el fin de desterrar los prejuicios que aún hoy pesan sobre este colectivo y que suponen uno de sus principales obstáculos en su día a día.

Muchas gracias por su presencia en esta casa, que es la casa de todos los murcianos.

Desde la Comisión Especial de Discapacidad hemos tenido la oportunidad de visitar más de cien centros públicos y privados que atienden a personas con discapacidad (centros de atención temprana, centros de apoyo a escolares con discapacidad, centros de día, residencias, viviendas tuteladas, servicio de promoción y apoyo a la autonomía, centro de formación para la vida adulta, centros especiales de empleo, centro de educación especial, aulas abiertas en colegios públicos, entre otros.

Todos los servicios nos han parecido absolutamente necesarios e imprescindibles para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse y alcanzar las mayores cotas de autonomía, pero a todos los miembros de la Comisión nos llamó de manera especial la atención las viviendas tuteladas, por el carácter innovador que implica este servicio para las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental. Aunque son muchas en la Región, visitamos las viviendas tuteladas para las personas con discapacidad intelectual de ASTUS en Cartagena, ASCON en Caravaca de la Cruz, ASTRAPACE en Murcia, FEON en El Palmar y AIDEMAR en San Javier. También visitamos las viviendas tuteladas para personas con enfermedad mental de AFESMO en Molina de Segura, de ASFES en Las Torres de Cotillas y de la asociación ALFA en Ceutí y Lorquí.

Las viviendas tuteladas suponen una experiencia de autonomía que pone al servicio de las personas con discapacidad los medios de alojamiento y apoyo social necesarios para potenciar al máximo sus capacidades, facilitando su progresiva independencia en un clima positivo de convivencia. Esta iniciativa ha permitido en los últimos años dar respuesta a las necesidades de personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental, que precisan de este tipo de recursos de forma adaptada a sus necesidades y potencialidades para garantizar un desarrollo óptimo personal y su bienestar integral, así como su inclusión en el entorno en el que conviven, pudiendo disfrutar en igualdad de condiciones de los recursos de la comunidad.

La vivienda tutelada garantiza a los usuarios los servicios de alojamiento, manutención y todas aquellas actividades que precisen, como el acceso a la atención médico-sanitaria y psicosocial, promoviendo el acceso a los recursos de día, que, según los niveles de edad y autonomía de los usuarios, podrán variar desde el centro de día los servicios de formación, los centros especiales de

empleo o el empleo en empresas ordinarias.

Entre los objetivos de la vivienda tutelada está el de proporcionar acceso a los programas de apoyo habilitadores y rehabilitadores, contribuyendo a través del fomento de la ocupación a una mayor y más efectiva participación en la vida social, y con ello a una mayor integración de los usuarios del servicio, lo que les supone vivir experiencias de vida acordes y apropiadas a la edad, nivel de funcionamiento y necesidades de aprendizaje de la persona usuaria del servicio, promoviendo la convivencia, solidaridad y ayuda mutua entre los usuarios de dicho servicio.

Además de la vivienda tutelada encontramos para personas con discapacidad intelectual, pero sobre todo para personas con enfermedad mental, otra modalidad residencial que son las viviendas supervisadas. El modelo de vivienda supervisada se puede definir como un espacio residencial no tutelado pero sí supervisado e independiente, en el que los usuarios que hayan alcanzado un grado de autonomía suficiente, aunque no total, puedan vivir de manera independiente con un seguimiento y apoyo por parte del equipo de profesionales de este servicio, que le permita lograr una integración social plena. De este modo, las personas que desean y están preparadas para compartir piso pero que no son plenamente autónomas, pueden ver cumplida su meta contando con el apoyo externo necesario que les permita potenciar y perfilar sus habilidades personales, tan necesarias para una normalización real y efectiva en la vida social y laboral de cualquier individuo.

Los usuarios de las viviendas supervisadas viven en pisos compartidos de entre 2 y 4 personas, sin atención continuada 24 horas pero con supervisiones periódicas dirigidas al cumplimiento de los objetivos marcados dentro de su proceso de rehabilitación, de forma conjunta entre el usuario y el equipo de profesionales del Servicio de Promoción de Autonomía Personal.

Los objetivos que se persiguen con este modelo convivencial son, por un lado, ofrecer un seguimiento individualizado a la persona con enfermedad mental, dándole la posibilidad de seguir desarrollando procesos de socialización, comunicación y formación mediante el apoyo de un equipo de profesionales, al mismo tiempo que garantizar la seguridad y la higiene de la persona, permitiéndole desarrollar conocimientos socioculturales que le permita disfrutar de mayor autonomía en su vida diaria, en sus actividades educativas, formativas y laborales, realizando el adecuado seguimiento. Todo ello posibilita la convivencia con otros usuarios en un ambiente hogareño, familiar, independiente y personal que procure un equilibrio emocional y afectivo.

Sin embargo, las viviendas tuteladas y supervisadas se rigen para su inscripción en el Registro de Centros y Servicios Sociales por el Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada. Este decreto, que garantiza las condiciones mínimas que debe reunir una residencia para personas mayores, cuando se aplica para las viviendas tuteladas o supervisadas supone una serie de dificultades, en algunas ocasiones difíciles de salvar para las asociaciones, ya que las condiciones que debe reunir un piso tutelado, en ocasiones para jóvenes, dista mucho de las que debe reunir una residencia para personas mayores. Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular hemos recogido esta demanda y solicitamos hoy al Gobierno regional que impulse una normativa que establezca las condiciones mínimas, materiales y funcionales para la concesión de la autorización de funcionamiento de las viviendas tuteladas y supervisadas, al mismo tiempo que instamos a abordar la normativa del resto de centros y servicios que actúan en el campo de los servicios sociales, como son los centros de día para mayores, centros de día para personas con discapacidad, centros de noche... y el resto de servicios que establece la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención de las Personas en Situación de Dependencia.

Antes de dar por finalizada mi intervención quiero dar las gracias a las asociaciones que atienden a las personas con discapacidad, porque hacen posible, en una estrecha colaboración con el Gobierno regional, que estas personas tengan una vida digna y que puedan ejercer sus derechos, a controlar sus propias vidas y a tomar decisiones sobre las mismas, viviendo en la sociedad como el resto de ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Tomás.

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar saludar a las personas que nos acompañan, a los representantes de FEAPS, con su presidente a la cabeza, y muy especialmente a los representantes de FEAFES, en la celebración del Día Internacional de la Salud Mental, y darles la enhorabuena por todas las actuaciones que están desarrollando con motivo de esta conmemoración, tanto por la marcha que hubo el otro día como por las propias jornadas que han organizado y que he tenido la oportunidad de constatar la importancia y el calado de las mismas.

Quiero empezar diciendo que la Ley de Servicios Sociales aprobada en el año 2003 ya establecía en el artículo 42 la obligación para el Gobierno regional de aprobar un decreto que estableciera las condiciones mínimas de todos los recursos en materia de política social. Tal y como ha dicho la portavoz en el tema, la señora Tomás, en el año 2005 el Decreto 69/2005 establecía los requisitos mínimos que debían tener los recursos en materia de personas mayores, pero más allá no se ha hecho ninguna regulación al respecto. Estamos en el año 2014, y por lo tanto el mandato de la Ley regional de Servicios Sociales no ha sido cumplido por el Gobierno regional. La pregunta que nos hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es sobre qué criterios la Inspección de Servicios Sociales se ha basado para determinar que los servicios existentes cumplen, digamos, los niveles de calidad exigibles, si no existía una regulación, una normativa que regulara esos criterios hasta día de hoy, en el que el Grupo Parlamentario Popular le pide al Gobierno regional en definitiva que cumpla con el mandato que la Ley de Servicios Sociales le dio en el año 2003. Es decir, once años después se le viene a pedir al Gobierno regional que cumpla esa ley.

No nos extraña que el Gobierno regional no haya cumplido esa ley porque tiene sin aprobar el reglamento que desarrolla la Ley de Servicios Sociales, un instrumento fundamental para la planificación de todos los recursos en materia de política social en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, no es que no solamente no ha cumplido el artículo 42, es que no ha cumplido el mandato de la Ley de Servicios Sociales para aprobar ese reglamento.

Yo he visto que la portavoz ha centrado mayoritariamente su intervención en el tema de los pisos tutelados, las viviendas tuteladas y supervisadas, pero realmente la moción es mucho más amplia. La parte resolutive se refiere al impulso de la normativa regional, que establezca las condiciones mínimas materiales y funcionales para la concesión de autorización del funcionamiento de los centros y servicios sociales. Luego estamos hablando no solo de viviendas tuteladas y supervisadas, no solamente de discapacidad, sino que estamos hablando, por ejemplo, de políticas en materia de familia, estamos hablando de políticas en materia de inmigración, estamos hablando de toda la política social en su conjunto. Por lo tanto, yo entiendo que si afrontamos la moción en términos literales, en la amplitud que la moción plantea, de lo que estamos hablando es de algo mucho más amplio que, digamos, la concreción que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y yo quiero hacerle una pregunta, porque estoy segura de que ella tiene más conocimiento que nosotros en esta materia, por una razón. Cuando el Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa de estas características en la Asamblea ya tenemos constatado que es que el Gobierno regional tiene la normativa hecha, y a los dos o tres días o a la semana siguiente lo publica el Boletín

Oficial de la Región de Murcia. Mi pregunta es, ¿está ya elaborada la normativa? Segunda pregunta, y creo que usted me puede aclarar, ¿la normativa que tiene elaborada el Gobierno, en caso de que la tenga, es la que fue dictaminada por el CES en abril del año 2013? Leo: “Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la autorización, acreditación, el registro y la inspección de entidades, centros y servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, y se establece la tipología básica de los mismos. ¿Estamos hablando de esta normativa dictaminada por el CES en abril del año 2013? Porque tiene mucho que ver, por no decir todo que ver, con la parte resolutive de su moción. Y si es así, la pregunta sería: ¿cómo es posible que después de once años de aprobada una Ley de Servicios Sociales, después de estar dictaminado este decreto por el Consejo Económico y Social en abril de 2013, todavía a octubre de 2014 haya que impulsar al Gobierno regional para que apruebe un decreto de estas características? Es una pregunta que dejamos aquí, en la tribuna.

Hemos presentado una enmienda de adición. Nosotros estamos totalmente a favor del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales aprobada en el año 2003. De hecho hemos pedido reiteradamente la aprobación del reglamento. Por lo tanto estamos a favor de que se regulen los criterios mínimos que deben existir y las garantías de calidad de los servicios que se prestan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

...ya sea desde entidades públicas o desde entidades privadas. Por lo tanto, vaya por delante que estamos a favor de ello. Pero la música suena bien y queremos conocer la letra. Por eso hemos presentado una enmienda de adición donde decimos que el Gobierno regional presente ante la Comisión de Sanidad y Política Social el borrador, el decreto antes de ser aprobado. Queremos conocer el contenido de ese decreto, porque hay cuestiones que hay que garantizar, por ejemplo, recursos en materia de inspección. Hay solamente tres inspectores en materia de servicios sociales, que vemos insuficiente para abarcar todo el amplio abanico que tenemos en materia de política social. Y, segundo, en caso de que haya entidades que no cumplan esos requisitos, qué respuesta se va a dar o qué cobijo se va a dar a los usuarios, qué va a pasar con los usuarios que estén en centros donde no cumplan lo requisitos que establezca la normativa que estamos pidiendo esta mañana.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Turno del señor Pujante, del Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Saludo también al público asistente.

Y entrando en materia, con respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, el problema de fondo efectivamente es el desconocimiento de cuál es la intención real que alberga el Gobierno de la Región de Murcia en ese desarrollo normativo que se prevé en el propio contenido de la moción, y el problema es que no nos fiamos, habida cuenta de los antecedentes que hay.

Con la aprobación de la Ley 39/2006, de Promoción de la autonomía personal y atención a las

personas en situación de dependencia, se ha dado un paso en la creación de un sistema que garantice las condiciones básicas del ejercicio de los derechos de las personas mayores, y que vele además por aquellos que necesiten instrumentos de apoyo para realizar las actividades más esenciales de la vida diaria.

Nos sorprende sin embargo esta moción. Por una parte, esta Administración continuamente ha hecho una dejadez de su responsabilidad en cuanto al desarrollo normativo en materia de política social. Ni tan siquiera se ha desarrollado el Plan Regional de Servicios Sociales, y para qué hablar del decreto que regule la prestación de la aplicación de la renta básica. Una demanda continua desde hace más de siete años que ha caído en saco roto.

Pero ahora llama poderosamente la atención que quieran impulsar la normativa en materia de recursos sociales, concretamente hablan en su moción de regular los requisitos mínimos que han de cumplir los centros, servicios y entidades del sistema de autonomía y atención a la dependencia, y nos viene a la cabeza inmediatamente el cierre del Centro de Espinardo y las razones que se arguyeron entonces, que puede dar la sensación de que han descubierto un nuevo ámbito al que clavar, en definitiva, los dientes de la privatización.

Ahora sí que entran, sin embargo, prisas para establecer una normativa, precisamente para desarrollar esta parte de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, esta parte pero no otras. Si tenemos la norma que regula los centros residenciales, no tenemos la norma en materia de discapacidad, y siendo consciente de la gravedad de lo que estoy planteando, de lo que plantea nuestra formación política, mucho nos tememos que esto sea la antesala, en definitiva, para la legalización de un nuevo negocio. Agotado el negocio suculento del ladrillo, pues se venden los servicios públicos, o, lo que es peor, se venden los derechos de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, y el ejemplo lo tenemos en la vecina Comunidad de Valencia.

Por ello expresamos nuestra incertidumbre ante esta moción, y nos llena sin duda alguna de desconfianza este impulso. Hacía referencia la señora Rosique a la música, que suena muy bien, los violines suenan estupendamente, pero la letra desgraciadamente, cuando se ha concretado, ha ido en la dirección contraria a lo que podía inspirar esa música.

Sería necesario, en consecuencia, conocer quiénes van a intervenir en ese impulso, cuáles van a ser los canales de participación, y aun así no tenemos la certeza de que todo esto no sea ni más ni menos que un subterfugio para privatizar servicios de atención a la dependencia, y si no, al tiempo. Por eso, y como solo suena la música, nos vamos a abstener. Cuando tengamos y conozcamos en detalle la letra ya podremos pronunciarnos. Pero lo que conocemos hasta ahora, sin duda alguna, de las actuaciones de gobiernos del Partido Popular ha sido precisamente una letra que no ha sido la adecuada y que no ha ido en el interés social.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de la ponente para fijar el texto de la moción.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Empezamos con la señora Rosique. Decía usted que está elaborada la normativa. Pues si estuviera elaborada la normativa yo no habría venido con esta moción. Entendemos que no está elaborada la normativa. Entiendo que sí que hay elaborada normativa, porque hay un decreto... hay un borrador de decreto que lo vio el CES y, bueno, sí, pero no está elaborada, y sobre todo no está elaborada en pisos tutelados y pisos supervisados, que es donde realmente yo me he centrado, porque

es donde realmente está la necesidad, donde nos han trasladado, en las visitas que hemos hecho desde la Comisión de Discapacidad, los problemas con que se encontraban a la hora de acreditar un piso tutelado. No así se encuentran a la hora de haber acreditado los centros de día, pero sí los pisos tutelados. Por eso realmente mi intervención se centra en esa infraestructura, porque es en la que no hay normativa. La otra sí que se está haciendo, y de hecho hay un borrador de decreto que supongo que en breve se podrá impulsar, pero como presentábamos una moción donde hablábamos de regular lo que eran los pisos tutelados y los pisos supervisados, pues vamos a pedir también que se impulse, vamos a pedir el impulso del resto de normativa, que está en elaboración, aunque todavía no ha salido.

Decía el señor Pujante, siempre en su línea, he copiado algunas de las palabras: “Clavar los dientes de la privatización”. “Esto puede ser la antesala de la legalización de un nuevo negocio”. “Un subterfugio para privatizar...”. Yo lo decía el otro día, y es que es cierto, señor Pujante, es una pena que esté usted solo en esta Asamblea y que no haya podido acompañarnos en las visitas que hemos hecho a los diferentes centros de las instituciones privadas, de esas instituciones malvadas, porque es lo que parece que se deriva de lo que usted dice, y hubiera visto usted cómo trabajan las asociaciones, qué profesionales tienen, cómo están involucradas las familias, todo lo que hacen sin percibir nada a cambio, nada económicamente, salvo la gratificación que supone ver a sus hijos que están muy atendidos. Si hubiera usted podido hablar con todas las personas con discapacidad con las que hemos hablado nosotros, cómo ellos, que no mienten, porque ellos no mienten, nos han trasladado lo a gusto que están y los felices que son en esos centros, pues usted no tendría ese temor a la privatización que siempre tiene y que siempre nos dice aquí, porque la privatización de la que usted habla es un modelo de colaboración maravilloso, que funciona a las mil maravillas en esta región y en el resto de España, donde el Gobierno y las entidades sin ánimo de lucro de padres y madres de personas con discapacidad tienen una colaboración donde gestionan las plazas públicas, que, vuelvo a decirlo, plazas públicas que el gobierno sufragaba a través de los diferentes conciertos. Entonces, no tenga usted miedo a esa privatización, a ese demonio del que usted habla de la privatización, porque es un modelo estupendo, es el modelo que aquí en la Región está funcionando a las mil maravillas y no hay ningún tipo de problema porque lo que se pida sea una normativa que regule que las asociaciones que quieren poner en marcha un piso tutelado para personas con discapacidad intelectual, o un piso supervisado para personas con enfermedad mental, pues lo puedan hacer en las condiciones que se requiere de un hogar, de un hogar como el que tenemos nosotros, no de un centro de mayores, como en estos momentos se está aplicando.

Que podría estar ya la normativa, pues claro que podría estar, pero, bueno, lo importante es que salga y que lo haga cuanto antes, porque eso es lo que realmente todas las asociaciones nos han pedido.

Y, decía usted, señora Rosique, algo más... ¡Ah!, sí, vale, vale, en cuanto a la enmienda de adición que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista no la podemos aceptar, porque usted propone que antes de hacer el decreto, que vengan a explicarlo, que venga a explicarlo el consejero de turno, en este caso sería la consejera de Sanidad y Política Social. Con eso, si decimos que sí, que podríamos decir puntualmente, pero no es puntualmente, sino que eso podría abrir lo que es un melón que podría paralizar al Gobierno, porque cada decreto que fueran a sacar tendrían que venir aquí a explicarlo, porque ya se ha sentado un precedente: no, es que ya ha venido la consejera de Sanidad y Política Social a explicar o a informar sobre el decreto, y entonces el consejero de Turismo tiene que venir y el consejero de Educación también, y entonces sería un poco de paralización del Gobierno. Por tanto, nosotros tenemos competencia en sacar adelante las leyes y ellos los decretos, pues vamos a dejarlos que saquen los decretos, y, lógicamente, este decreto o esta normativa que vayan a sacar, por supuesto lo van a hacer de la mano de las asociaciones de la discapacidad, como no puede ser de otra manera, porque además es como viene trabajando el Gobierno, una estrecha colaboración con ellos. Por tanto, en ese sentido yo la tranquilizo, porque ese decreto cuando salga lo

va a hacer ya con el espíritu de las asociaciones, tanto de la discapacidad intelectual como de la enfermedad mental.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Señora Rosique, no se ha hecho oferta de transacción, por lo tanto, señoras y señores diputados, corresponde ahora someter a votación la propuesta formulada por el Grupo Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 27 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante... Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido en la votación de la moción titulada “Para impulso en la normativa en materia de recursos sociales de la Región de Murcia”, no de pisos tutelados, ¡eh! Esa es la moción y la parte resolutive es amplia. Si queríamos una moción específica se podría haber presentado como específica.

Y nos hemos abstenido, señorías, porque entendemos que no es un problema. Yo creo que es algo muy positivo que en materia de política social, donde deberíamos alcanzar el mayor consenso posible, no estaría mal que el Gobierno viniera y diera cuenta del borrador de decreto que piensa aprobar en materia de política social, que, repito, en esta moción no solamente afecta a pisos tutelados sino que afecta a todos los recursos en materia de política social. Así lo dice el título de la moción y así lo dice la parte resolutive, por lo tanto estamos hablando de un decreto que debe afectar, según va a aprobarse esta mañana en la Asamblea, a todos los recursos en materia de política social, de tal calado que entendemos la necesidad, y creo que la excepcionalidad está justificada por el calado de este decreto, para que la Comisión conociera antes de su aprobación el contenido del mismo. La excepcionalidad está totalmente justificada en este caso.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

¿Va a intervenir, señora Tomás? Tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Bueno, hemos votado a favor de la resolución de la moción donde, además de establecer las condiciones mínimas para el funcionamiento de los centros y servicios que actúen en todo o en parte del campo de los servicios sociales, entre otras las viviendas tuteladas y supervisadas, dice que “esto servirá para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2006, en cuanto a la acreditación de todos los centros y servicios del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”. No son servicios sociales todos, como usted decía, de inmigración, de familia, no, no, son de los servicios de la Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Señora Rosique, aquí tiene usted la moción. Si quiere yo se la doy ahora a uno de los ujieres para que sea la pase y vea lo que es la parte resolutive, y es lo que nosotros hemos votado a favor. Y no

entendemos que ustedes no voten a favor de impulsar, ya que siempre están diciendo: hay que impulsar al Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás, señora Tomás...

SRA. TOMÁS OLIVARES:

...hay que impulsar al Gobierno. Pues no entendemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás, escuche al presidente, por favor.

Le estaba advirtiéndole que no es turno de réplica, está limitada la capacidad de expresión.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Perdóneme, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continúe, continúe.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Vale. Estaba diciendo que hemos votado a favor y no entendemos cómo ustedes se han abstenido para impulsar al Gobierno a que elabore una normativa.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El siguiente punto del orden del día es la [moción sobre declaración de la Comunidad Autónoma de Murcia contraria a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión](#), formulada por don José Antonio Pujante, del grupo Mixto. El segundo punto de la moción no es objeto de debate puesto que no fue admitido por la Mesa.

Por favor, se ruega al público ocupe su lugar para que la sesión pueda continuar con normalidad.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías.

La moción que presenta Izquierda Unida-Verdes esta mañana tiene sin duda alguna un carácter simbólico trascendental, sobre todo por las repercusiones que se pueden derivar finalmente no solo para la Unión Europea sino para nuestro país, y particularmente para la Región de Murcia, de la aprobación de lo que se conoce como el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Puede sonar aparentemente bien la hipótesis de ese tratado de libre comercio, sin embargo el trasfondo que hay del mismo y lo que entrañan en definitiva otros tratados de libre comercio que se han materializado en el planeta indica todo lo contrario, puede suponer sin duda

alguna un enorme perjuicio para los intereses de la Región de Murcia.

La Unión Europea y los Estados Unidos están negociando de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos, a los parlamentos nacionales, al Parlamento Europeo, un amplio acuerdo de liberalización del comercio e inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales al interés general.

El Tratado de Libre Comercio, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las empresas transnacionales, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las administraciones públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas en todos los niveles de poder, y compromete además la competencia de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, el empleo y las industrias locales. Va a suponer en definitiva una profundización en ese proceso de globalización y deslocalización que tan perniciosos efectos sobre la economía regional ha causado ya.

De este modo, las leyes de comercio priman sobre cualquier otra consideración social e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional e incluso local. Las comunidades locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y a las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones a través de políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.

La Administración regional, al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tiene el deber de interceder respecto a lo que trama el Tratado de Libre Comercio, y un deber de respuesta si no quiere verse acusada de no ayudar a la población y al planeta en peligro, siendo un canal adecuado para promover los servicios públicos, la industria y el empleo locales. Se esfuerza para su promoción como respuesta al interés común. Está ligada a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía.

Las colectividades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego con este acuerdo y la suerte que correrán los servicios públicos. El comercio y la inversión solamente pueden conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas en todo lugar, y no se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y las empresas multinacionales.

La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia. La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su costo.

Los servicios sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden, a nuestro juicio, depender exclusivamente de la lógica del mercado y deben quedar protegidos. Solo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia. El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios sociales, así como para favorecer la industria y empleo locales.

Por todo ello planteamos a la Asamblea Regional la propuesta de que se declare la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contraria al Tratado de Libre Comercio, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social. Y, en segundo lugar, que se inste al Gobierno de la nación para que, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, solicite su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

Hay múltiples razones adicionales que sirven para reforzar la posición que defendemos de no suscribir el Tratado de Libre Comercio. Hay una fundamental, que va en contra de la transparencia, que hoy en día está en boga, y es precisamente el carácter secreto de la negociación. No solo eso sino que el negociador principal de la parte europea ha reconocido en una carta pública que todos los documentos relacionados con las negociaciones estarían cerrados al público durante al menos 30 años. Es decir, durante al menos 30 años los ciudadanos de la Unión Europea, contraviniendo además y estableciendo una excepción a una regla establecida normativamente por la propia Unión Europea, pues impediría en definitiva el conocimiento público transparente, abierto, por parte de cualquier ciudadano de la Unión Europea a todo el proceso de negociación.

Después, si se aprueba dicho tratado, podrá venir lo que comúnmente se dice: “luego vendrán las madres mías”. Después nos acordaremos de las consecuencias nefastas que dicho Tratado de Libre Comercio pueda tener particularmente sobre sectores económicos sensibles de la economía de la Región de Murcia.

Por eso nosotros planteamos la necesidad de que haya un pronunciamiento firme para que la economía de la Región de Murcia, concretamente la agricultura es uno de los ámbitos que se vería seriamente perjudicado por el Tratado de Libre Comercio, pues quede claramente protegida, porque una reducción de las condiciones, una reducción de las normas de protección medioambiental fundamentalmente, de carácter sanitario y de carácter laboral, podrían perjudicar seriamente las condiciones de vida de aquellos que producen en el sector agrícola en la Región de Murcia.

Por ello planteamos, ante todas las dudas que suscita y todo lo que se está negociando con carácter secreto, aunque hay filtraciones que se han producido y que son de todos conocidas, planteamos una declaración expresa por parte de la Región de Murcia que sirva para proteger los intereses de muchos pequeños y medianos empresarios agricultores de la Región de Murcia, de las nefastas repercusiones que el Tratado de Libre Comercio tendría sobre la economía de la Región de Murcia, aun cuando se esté precisamente defendiendo públicamente lo contrario y se esté hablando de los enormes beneficios, de los puestos de trabajo que se van a crear... Sin embargo lo que puede ocurrir es todo lo contrario a lo que se está anunciando, y de hecho ya otros tratados de libre comercio que se han suscrito han puesto de manifiesto que el resultado ha sido totalmente el contrario del que se ha anunciado. Por eso pido el apoyo a la iniciativa de denuncia y de rechazo del Tratado de Libre Comercio, que se está fraguando de manera secreta y perjudicial para los intereses económicos de la Región de Murcia en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Socialista intervendrá la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya manifestamos en el Congreso de los Diputados hace apenas unos meses, el Grupo Socialista aboga por constituir un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso sobre el tratado comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, para que se presente un informe que valore este acuerdo y su repercusión en nuestro país.

Dijimos eso para analizar bien este tratado que se aprueba y para marcar una serie de condiciones y establecer unas líneas rojas por las que no estaríamos dispuestos a pasar. Estamos hablando de un acuerdo comercial de carácter internacional cuyo fin es lograr una mayor cuota de mercado para nuestros productos, ampliar el mercado a nuestras empresas, no solo las grandes sino también a las

de tamaño medio, en un momento en que la internacionalización se hace imprescindible para mejorar la competitividad de nuestra economía y la salida de la crisis, y negar esto en este momento, en este contexto actual, es algo totalmente absurdo. Y por este motivo pedimos esta comisión, porque, como dice el presidente del Grupo Socialista Europeo, existen muchos rumores, medias verdades y directamente mentiras sobre las negociaciones del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión, y queremos conocer la verdad y queremos conocer los detalles del acuerdo.

Ustedes, Izquierda Unida, decían en el Congreso, donde se debatía prácticamente esta misma moción el 6 de mayo, que la clave está en quien dirige y en quien planifica la economía, y evidentemente estamos de acuerdo con ustedes, ahí está la clave. Igual que lo estamos cuando rechazan la falta de control democrático de algunas de las instituciones, también estamos de acuerdo, pero denunciemos esto y no de entrada un acuerdo comercial que, repito, aún se está negociando y en el que todavía podemos incidir. Si abandonamos las negociaciones será imposible marcar límites y será imposible marcar líneas rojas, y decidirán por nosotros, decidirán para nosotros y decidirán sin nosotros.

Como bien sabrán ustedes, cuando este asunto se debatió el 6 de mayo, como decía, ya enmendamos el texto para establecer unas condiciones en la negociación, porque el Grupo Socialista dice sí al acuerdo pero con condiciones, marcamos unas líneas rojas que delimiten claramente las preocupaciones que ha expresado usted aquí, señor Pujante. Planteamos una enmienda para defender en las instituciones de la Unión Europea que ningún acuerdo de libre comercio con terceros países, ninguno, no solo este, suponga una rebaja de los estándares de la normativa comunitaria o de los países miembros. También quedó clara nuestra postura, en la que manifestamos que un acuerdo de este tipo debe servir para generar crecimiento duradero, justo y sostenible, y fijamos cautelas y fijamos también medidas de precaución, como incluir una disposición para reforzar los derechos de los trabajadores.

Miren, sabemos de la importancia de la Unión Europea como mercado de referencia de muchos de nuestros productos, sabemos la importancia de ampliar mercado, porque nuestras empresas así nos lo demandan y así nos lo hacen saber, por eso entendemos beneficioso llegar a acuerdos con terceros países, y más si son de la importancia económica y estratégica de Estados Unidos, acuerdos que deben asegurar, y por ello trabajamos también en el Parlamento Europeo el mantenimiento de la influencia global de la Unión Europea en otros países, debiendo garantizar la protección de la diversidad cultural y la pluralidad de los servicios de la Unión Europea.

El Grupo Socialista ha exigido y exige la máxima transparencia del acuerdo, y, como les digo, los socialistas españoles y los socialistas en la Unión Europea, en el Parlamento Europeo, hemos abanderado el establecimiento de las líneas rojas del acuerdo comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea. Lo que pensamos es público y es transparente, y así lo hacemos saber desde el 17 de abril, publicando todas nuestras decisiones en la página web del Parlamento Europeo.

En realidad, esta asociación de comercio e inversión tiene un enorme potencial para crear empleo y generar crecimiento en Europa, por lo tanto abogamos por seguir desempeñando nuestro papel en las negociaciones, por supuesto, para marcar esos límites de los que hablábamos, de que las normas europeas de derechos sociales y laborales no puedan debilitarse ni tocarse un milímetro.

No se puede decir, como han planteado algunos grupos en el Congreso de los Diputados, que van a rechazar frontalmente el acuerdo sin explorar y sin llegar al final de las negociaciones, exigiendo siempre. Ni tampoco, por supuesto, se puede decir, como han hecho otros grupos, que lo van a seguir apoyando poco menos que sin importar lo que conste en el texto formal y en el texto final. Nuestra posición, la de los socialistas, es clara: sí al acuerdo pero con las condiciones que figuran en nuestras propuestas.

En España la situación en este momento es clara, el panorama es claro: Izquierda Unida ya ha dicho que lo rechazará, el PP que lo apoyará diga lo que diga el acuerdo. Pues bien, nosotros lo apoyaremos con las condiciones mencionadas, y no nos dolerán prendas, como así ha ocurrido en

otras ocasiones, en votar en contra si el texto definitivo no mejora sus aspectos negativos y no incluye ciertas propuestas que son ineludibles, como ya hemos hecho con otros acuerdos, como, por ejemplo, el Acuerdo Comercial de Lucha Contra la Falsificación, pero mientras podamos influir en las negociaciones lo seguiremos haciendo.

Es positivo este acuerdo -no digamos que no de principio- sobre la base de estos criterios que garanticen la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, haciéndolos compatibles con la mejora de la economía y el interés de nuestras empresas. Creemos que beneficia a la Unión Europea, a nuestro país y a nuestra región.

Entrando a los acuerdos de la iniciativa que hoy viene al Pleno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

Voy terminando.

Entiendo que si cae el punto 2, que si no sigue vivo el punto 2...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El punto 3, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Cae el punto 3. Muy bien, pues entonces en cuanto al punto 2, la defensa de los servicios socialmente útiles, la defensa de los servicios públicos, no podemos dejar de apoyar este punto, como siempre lo hemos apoyado y como lo venimos defendiendo, siempre hemos defendido todas las iniciativas que van dirigidas a blindar y a defender los servicios públicos frente a los ataques últimos de la derecha, por lo tanto no podemos votar en contra de este acuerdo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero...

SRA. CLAVERO MIRA:

En cuanto al primer punto, no podemos estar de acuerdo, porque, como ya hemos dicho, queremos que se negocie. Es más, tenemos que influir en las negociaciones para mejorar los aspectos negativos, y por eso necesitamos estar para influir, porque si no, no lo dude, señor Pujante, otros decidirán por nosotros y para nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Por el Grupo Popular, intervendrá Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan hoy en el hemiciclo, desde luego es una satisfacción poder ver este Pleno y esta Asamblea Regional con tantísima actividad y con tanta gente que se interesa por las cuestiones que nos afectan a todos los murcianos.

Empezaré por el Partido Socialista, porque además es muy breve y quiero entrar con usted en el debate, señor Pujante, y argumentarle por qué nosotros estamos a favor del Tratado de Libre Comercio.

Señora Clavero: “nosotros solo apoyaremos si se respetan nuestras propuestas”. Oigan, ¿y dónde están? ¿Por qué no han presentado una enmienda a la totalidad a lo que presenta el señor Pujante, o una enmienda de adición, que todos las conozcamos? ¿Cuáles son las propuestas del Partido Socialista, dónde están? ¿Por qué ustedes están en contra del Tratado de Libre Comercio aquí? Porque la Unión Europea, por mucho que la señora Clavero nos haya argumentado que no es así y que son los abanderados de la libertad, no es así, no es así porque allí negocian conjuntamente Partido Popular europeo y Partido Socialista europeo, porque ambos están inmersos en la negociación del Tratado Transatlántico de Comercio, señora Clavero. Por tanto, no venga aquí con milongas y no venga usted a engañar a la gente que hoy nos acompaña y al resto de diputados que nos sentamos en esta Cámara.

Y respecto a usted, señor Pujante... Señor Oñate, después, si quiere, debato con usted fuera, pero ahora no tengo tiempo de hacerlo. Mire, señor Pujante, esta moción llega tarde. Yo sé que usted... bueno, pretende reconciliarse con los que, ya le digo, son irreconciliables. El pasado sábado ya se manifestaron ahí en Santo Domingo los de Podemos, esos que le están quitando a usted espacio electoral, pues esos se manifestaron en contra del Tratado de Libre Comercio, y es un sinsentido, señor Pujante.

Estamos aquí debatiendo sobre la política comercial. Usted debería de saber, y se lo digo por lo que usted presenta en el texto resolutivo, que la política comercial es una competencia exclusiva de la Unión Europea sobre lo que los estados miembros han cedido su autonomía o han cedido su competencia, señor Pujante.

Dice que se negocia a espaldas de la ciudadanía. Yo les invito a todos ustedes a que hagan una traslación de cómo han sido las negociaciones en torno al Tratado Transatlántico de Comercio y luego las apliquen aquí en nuestro país. Miren, en primer lugar, en el minuto cero de la negociación se publicó en la página web de la Unión Europea -acceso para todos los ciudadanos- de qué se estaba debatiendo y cuáles eran los documentos iniciales de posición de varios de los capítulos. A continuación de esos documentos, se elevaron las propuestas concretas para poder avanzar reglamentariamente. Posteriormente, y para poder facilitar a todos los ciudadanos la máxima información posible, se publicó en esa misma página web un catálogo de preguntas frecuentes que podrían tener todos los ciudadanos de la Unión Europea en torno al Tratado Transatlántico de Comercio. Antes y después de cada ronda de negociación se debate con trescientas personas de toda la Unión Europea, representantes de colectivos y de la sociedad civil, cuál es el avance que se está siguiendo en torno al tratado. Del mismo modo, la propia Comisión ha creado un grupo de catorce expertos a nivel europeo en cada una de las áreas (sindicatos, ONG...), no se deja fuera a nadie, están representados todos los sectores, señor Pujante. Paralelamente y en colaboración con la embajada de los Estados Unidos aquí en España se crea también una página web, que yo creo que ustedes la desconocen o no la han visitado, en donde también se da conocimiento a todos los españoles de en qué punto se están desarrollando las negociaciones. Del mismo modo, y en ese halo de no transparencia de la que nos acusa, han comparecido en el Congreso tanto el ministro de Asuntos Exteriores como el secretario de Estado de Comercio, señor Jaime Legaz, que ustedes lo conocerán porque fue diputado por aquí por Murcia, y también el presidente del Gobierno. Así que, señorías, se podrá acusar de muchas cosas pero no de transparencia, señora Clavero, señor Pujante, de muchas cosas, pero no de transparencia.

El segundo de los aspectos que a usted también le preocupa es el de la prestación de los servicios públicos, y por consiguiente, y esto lo dice Podemos y usted lo escribe en su moción, “el riesgo para el planeta, sus pueblos, necesaria protección de los animales, los elefantes, los tigres y los leones”. Eso lo dice Podemos y usted va y lo pone en su moción.

Mire, señor Pujante, claro y contundente, no se va a adoptar compromisos sobre servicios públicos esenciales, y esto no lo dice el diputado del Partido Popular, que también, esto lo dice la Comisión Europea en un documento que publica el pasado 4 de julio y sobre el que usted, señor Pujante, no está excusado de no conocer, porque su moción es del 25 de septiembre y usted debería de conocer ese documento en donde habla de esa prestación de los servicios públicos esenciales.

Además le digo que establece tres tipos de garantías. En primer lugar, la potestad de las partes de establecer monopolios a la hora de la prestación de esos servicios. En segundo lugar, los estados miembros no se verán obligados a otorgar trato nacional a las empresas de otros estados miembros en cuanto a sanidad, educación o agua. Más claro, señor Pujante, los estados miembros podrán favorecer a empresas españolas contra empresas extranjeras, repito, podrán favorecer a empresas españolas contra empresas extranjeras. Así que cada Estado será libre de decidir con quién quiere abrir sus fronteras. Y por último, señor Pujante, los estados miembros no pierden su capacidad para legislar sobre servicios públicos, es decir, pueden regular si hace falta una licencia a las empresas que provean determinados servicios y decidir qué requisitos han de cumplir.

Otra cuestión...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, debe concluir.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señor presidente.

Otra cuestión que no se va a negociar es sobre los estándares sociales. No se va a negociar tampoco sobre los estándares laborales, simple y llanamente porque no está en la mesa de negociación.

Y, señor Pujante, ¿por qué es bueno el Tratado de Libre Comercio y por qué mi grupo lo apoya? Pues, mire, lo apoya porque según el estudio de la Fundación Berstein -es una fundación alemana, no es española- nuestro PIB puede crecer entre el 0,31 y el 6,55. Porque además señala que se pueden generar entre 36.000 y 143.000 nuevos empleos. Porque además, señor Pujante, estamos hablando de una alianza...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, debe concluir.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señor presidente.

Una alianza de más de 800 millones de personas que representan la mitad del PIB mundial. Y además, señor Pujante, no podemos entender cómo usted que defiende la caída de barreras, la de Melilla, por ejemplo, se opone a la caída de una barrera que es enormemente beneficiosa para nuestra economía y para nuestra agricultura. ¿Sabe por qué? Porque países como Marruecos sí se benefician de este tratado, y cuando llegan a Estados Unidos no tienen aranceles, cosa que nuestros cítricos, por ejemplo, sí tienen.

Y hablando de condiciones sanitarias, aquí analizamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, concluya de inmediato, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino ya, señor presidente.

Aquí, en la Unión Europea, no analizamos el producto que nos llega de Estados Unidos o analizamos un 10%, cuando llegan a Estados Unidos los analizan absolutamente, el 100%. Fíjese la diferencia en los costes que eso representa para nuestra agricultura, señor Pujante.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Turno de nuevo del proponente, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Las barreras que caen son las barreras sociales, las barreras democráticas, las barreras medioambientales... esas son las barreras que caen, y resulta sorprendente que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular tenga un conocimiento sobre el proceso de negociación cuando está precisamente en una situación del más absoluto secretismo. Ha señalado concretamente antes que el principal negociador de la parte europea reconoció en una carta pública, que debería conocer también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que todos los documentos relacionados con las negociaciones estarían cerrados al público durante al menos 30 años. Resulta sorprendente que declare conocer todo el proceso de negociación. Concretamente aseguró que esta negociación sería una excepción a la regla 1.049/2001, que imagino que conocerá, de la Unión Europea, que establece que todos los documentos de las instituciones europeas han de ser públicos, y sin embargo aquí se establece una excepción. ç

Asimismo, el comisario De Gucht aseguró en el Parlamento Europeo -porque sí, compareencias y presencias ha habido muchas, pero secretismo y ocultación ha habido también mucha- que la negociación del Tratado de Libre Comercio debía tener grado de confidencialidad y negó la función de negociación al Parlamento. El Parlamento, sede de la soberanía popular de la Unión Europea, no tiene capacidad de negociación. Pues eso es un ejemplo de falta de transparencia y de falta evidente de democracia, lo que supone un ataque a la ya sin duda alguna muy escasa democracia en el seno de la Unión Europea.

El problema es el secretismo en todo el proceso de negociación. Claro, en ese contexto de secretismo se venden las bondades y se ocultan precisamente todos aquellos efectos perniciosos. Quien está interesado en que se produzca el Tratado de Libre Comercio, naturalmente, no va a hacer referencia a los efectos perniciosos o perjudiciales que pueda entrañar; de ahí el secretismo. Si todo fueran beneficios, si todo fuera algo positivo para el conjunto de la ciudadanía seguro que no habría secretismo, todo lo contrario. ¿Qué es lo que ocurre? Amplios, jugosos beneficios para las transnacionales, para las multinacionales, enormes perjuicios para el conjunto de la ciudadanía, que va a ver menoscabados sus derechos sociales, laborales, sus derechos medioambientales, precisamente a costa de garantizar la maximización del beneficio de las multinacionales y de las transnacionales. De ahí el secretismo, si no, no habría secretismo de ninguna naturaleza.

Veamos algunos aspectos más referidos al Tratado de Libre Comercio, que yo considero que es sin duda alguna importante. Se habla y se hace referencia, en fin, a que son muy altas las barreras arancelarias entre Estados Unidos y la Unión Europea y que el trasfondo del Tratado de Libre Comercio va por ahí. Pues no, no va por ahí, la propia Comisión Europea ha reconocido que “las relaciones económicas entre Estados Unidos y la Unión Europea pueden ser consideradas entre las más abiertas del mundo”, cita literal de la propia Comisión Europea. Asimismo, la Organización Mundial del Comercio ha estimado que las tarifas promedio rondan el 3,5% en Estados Unidos y el 5,2 en la Unión Europea. Estamos hablando de unos niveles arancelarios extraordinariamente reducidos, ¿luego en qué se puede producir esa liberalización, si no es en elementos que tengan que ver con derechos laborales, sociales, sanitarios...? Evidentemente, es en esos ámbitos donde realmente se le va a hincar el diente en el Tratado de Libre Comercio, porque las barreras arancelarias como tal no son el argumento principal y de fondo.

Otro elemento, el de las predicciones. Claro, predicciones se pueden hacer... si conocemos las predicciones aquí, en la Región de Murcia, de los 20.000 puestos de trabajo que se crean en cada evento, pues imaginémonos aquí otro tanto de lo mismo. Las predicciones no son predicciones que estén fundamentadas. Los informes favorables al acuerdo hablan de una creación en Estados Unidos y en la Unión Europea de hasta dos millones de puestos de trabajo nuevos, y estimularía el crecimiento incluso un 1% anual. Sin embargo, el propio informe de la Comisión Europea, frente a ese anuncio de las bondades del Tratado de Libre Comercio, apunta a un posible crecimiento económico del 0,1% anual en uno de los mejores escenarios posibles, y eso lo dice la propia Comisión Europea.

Por otro lado, la Comisión Europea también señala entre los beneficios de este tratado la bajada de precios. Sin embargo, ¿hay experiencias pasadas que sean equiparables? Veamos algún ejemplo concreto, porque es en lo concreto, en el ejemplo concreto ya dado y no en el teórico donde podemos ver las previsibles consecuencias del Tratado de Libre Comercio. Por ejemplo, el Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica, conocido como NAFTA. Cuando se firmó por Canadá, Estados Unidos y México en el año 1993 se anunció que crearía un total de 20 millones de empleos. Pasado el tiempo la propia Cámara de Comercio de los Estados Unidos ha reconocido que tal promesa no se materializó, no se crearon 20 millones de puestos de trabajo, frente a lo que se predijo entonces en el acuerdo del NAFTA. De hecho, las estimaciones independientes más razonables apuntan a que finalmente hubo una pérdida neta de empleos cercana al millón de puestos de trabajo, como consecuencia de las deslocalizaciones.

Al final...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, no se extienda, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy terminando, señor presidente.

Al final ni usted ni yo, probablemente, o casi con seguridad, estaremos aquí cuando se haya materializado, si desgraciadamente se materializa. Esperemos que no, entonces podremos seguir especulando sobre lo que podría haber ocurrido, pero si llega a materializarse tendrá que ir a explicarle a los agricultores de Yecla, de Jumilla, a los agricultores del Guadalentín... las consecuencias nefastas del Tratado de Libre Comercio. Tendrá que explicarle a los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia las nefastas consecuencias que tiene para los pequeños y medianos empresarios este Tratado de Libre Comercio, como lo tuvo en el caso concreto del NAFTA.

Por tanto hay razones más que suficientes para oponerse al tratado, precisamente porque no se ampara en la transparencia, sino en todo lo contrario, en el secretismo, y porque conocemos los

antecedentes de otros tratados de libre comercio. Ninguno de ellos ha sido fructífero para los intereses de la otra parte, sobre todo cuando han sido suscritos por los Estados Unidos, con las condiciones laborales de los Estados Unidos, con unos Estados Unidos que no se han suscrito ni siquiera a la Organización Internacional del Trabajo y los planteamientos de la misma.

Por tanto, yo creo que sí que es beneficioso tener una posición de firmeza y de exigencia también de claridad.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Vamos a proceder a la votación de los puntos primero y segundo, porque, tal y como está planteado, el tercero no es objeto de debate.

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente, una cuestión de orden.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Pediríamos por parte de nuestro grupo que se hiciese votación separada del 1 y del 2.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Así será.

Luego entonces se somete a votación el primer punto de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de un voto a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención.

Ahora se somete a votación el segundo punto de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, once votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... ¡Ah!, señor Pujante, no había visto al señor Martínez pedirme el turno de explicación de voto. Si lo quiere utilizar su señoría, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Bien, votamos en contra del primer punto porque creemos que es imprescindible seguir negociando para evitar cualquier riesgo. Es importante influir en las negociaciones hasta el último momento, y en el último momento ya decidiremos si apoyamos o no este tratado. Y votamos a favor del segundo punto porque, como siempre hemos hecho y como seguiremos haciendo, defendemos los servicios socialmente útiles, defendemos los intereses públicos, defendemos los servicios públicos aquí y en cualquier cámara en la que estemos los socialistas, por lo tanto, votaremos siempre a favor de este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, este grupo parlamentario ha votado en contra de la moción de Izquierda Unida porque entendemos que no se puede ser tibio y separar cada uno de los puntos cuando estamos hablando de la unión de dos países, de dos potencias que representan la mitad del PIB mundial, y además son garantes de las libertades de todos y cada uno de los individuos en estas dos grandes naciones habitan, entendiendo a la Unión Europea como nación.

Hemos votado en contra porque a pesar del gran desconocimiento del señor Pujante nos ha hecho una disertación, a pesar de no conocer nos hace una disertación de lo que supone el Tratado Transatlántico de Comercio, y porque además no podemos apoyar una propuesta de quien está en contra de que caiga el Muro de Berlín y sin embargo está a favor de interrumpir unas negociaciones comerciales enormemente beneficiosas para los intereses de nuestros sectores productivos en la Región de Murcia, en España y en la Unión Europea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre constitución de la mesa de la tauromaquia en la Región de Murcia](#), que formulará don Jesús Cano, en nombre del Grupo Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sirvan para saludar a quienes nos acompañan esta mañana en esta improvisada plaza de toros. Señor consejero de cultura y asuntos taurinos, Pedro Antonio Sánchez; a uno de los iconos de la tauromaquia en la Región de Murcia y que tantas tardes de gloria nos brinda, el maestro Rafaelillo; al lorquino y torero revelación de la temporada, con un futuro muy prometedor, y que ha viajado desde Sevilla para estar aquí esta mañana con todos nosotros, Paco Ureña; a otro torero de raza, el “Rubio de Caravaca”; a los magníficos novilleros murcianos, Filiberto, Antonio Puerta, Pablo Belando, José Nicolás..., y a todos los chicos de la Escuela Taurina que nos acompañáis esta mañana; a don Alfonso Avilés, presidente del centenario y decano Club Taurino de Murcia; a la Escuela Taurina de Murcia y a su presidenta, Rocío Bernal; a don Ángel Bernal, padre e hijo, grandes empresarios de la Feria de Murcia, entre otras, y que realizan una gran labor en pro de la fiesta; a los ganaderos de El Madroñil y Nazario Ibáñez; a una persona que juega un papel fundamental en esto del mundo del toro, pues le salva la vida a quienes se la juegan en el ruedo, el doctor Ricardo Robles; a la Asociación Juvenil Taurina Tentadero, al Foro Taurino de Calasparra, a los clubes taurinos recién creados de Torre Pacheco, al Club Taurino de Cehegín, al apoderado Gonzalo González; al veterinario de la plaza de toros de Murcia, Pepe Gahona; a los concejales Paco Abril y Javier Fernández, a los compañeros de la prensa taurina regional y a cuantos habéis tenido a bien acompañarnos esta mañana, porque seguro que me dejo a alguien. Bienvenidos a esta vuestra casa y la de todos los murcianos.

Quiero también, y antes de entrar en faena, escuchar la no presencia esta mañana del maestro Pepín Lidia, ya que unas obligaciones profesionales le han impedido estar aquí, y quiero, porque así me lo ha pedido, transmitir todo su apoyo a esta iniciativa.

También quiero desear una pronta recuperación a Manolo Cascales, al que un accidente le ha imposibilitado para estar aquí.

Señorías, es para mí un inmenso honor, como gran aficionado y como blanqueño, pues Blanca es “Villa del Toro”, y como diputado del Grupo Parlamentario Popular, defender esta moción, en la que, como no podía ser de otra manera, el Partido Popular recoge el sentir de asociaciones, clubes taurinos, empresarios, apoderados, ganaderos, escuela taurina, medios de comunicación y algún diario taurino regional.

Señorías, decía Ortega y Gasset que la historia del toreo está ligada a España tanto que sin conocer la primera resultará imposible comprender la segunda. En estos tiempos convulsos para la fiesta nacional, asediada injustamente en varios frentes y con problemas internos de cierta gravedad, la aprobación de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, constituye un hecho de capital importancia y sin duda una esperanza para su futuro.

Actualmente las fiestas taurinas se encuentran en una verdadera encrucijada jurídica, de la que la nueva ley de la tauromaquia parece apuntar en la buena dirección para resolverla, aunque la misma no esa la solución a todos los problemas.

En la Región de Murcia hemos sido los primeros en declarar la fiesta de los toros “Bien de interés cultural y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad”, por lo que también debemos ser de las primeras comunidades autónomas de España en constituir la mesa de la tauromaquia, ya que de hacerlo redundará muy positivamente en la fiesta de los toros y dará todavía más valor a nuestra cultura taurina. Pretendemos con esta moción crear un nuevo organismo que dé cabida a todo aquel que lo requiera dentro del mundo de la tauromaquia, que el sector taurino esté representado en las distintas mesas y comisiones de participación, diálogo y colaboración con la Administración. Del mismo modo, que la mesa de la tauromaquia sea un torrente de ideas y proyectos, que cuide la verdad y la seriedad de este espectáculo de masas, poniendo vínculos con el mundo de la cultura, de la educación y de las escuelas taurinas. Asimismo, que sirva como foro de comunicación y promueva acuerdos y convenios entre la Administración y los diversos sectores de la tauromaquia, y, cómo no, que acerque la tauromaquia y sus valores al conjunto de la sociedad.

Y hablando de valores, señorías, quiero abrir aquí un paréntesis y aprovechar esta tribuna para dejar patente que el mundo del toro también es un ejemplo de valores, como los que enseñan y se transmiten a los más jóvenes en la Escuela Taurina de Murcia, que a pesar de la crisis continúa su paso firme formando a jóvenes promesas con un deseo de triunfo que siempre acompaña al que está empezando, al novillero que pretende convertirse en figura del toreo.

Y qué mejor valor que el de la solidaridad, que vienen demostrando cada vez que ocurre alguna catástrofe el mundo del toro, siempre dispuesto a dar ese primer paso, como quedó demostrado en el festival a beneficio del terremoto de Lorca, o colaborando desde hace casi 20 años con la Asociación Española Contra el Cáncer, en los festivales taurinos que año tras año llena los tendidos de la plaza de toros de Murcia, de lo que podría dar buena cuenta el vicepresidente primero de la Cámara, el doctor Agustín Navarrete, quien, junto al empresario don Ángel Bernal, repiten éxito festival tras festival.

Y aprovechando este paréntesis no puedo dejar sin mencionar el noble ejemplo de solidaridad de hacer realidad el sueño de los jóvenes de Apandis (Lorca), querida Violante, dentro de la iniciativa “Cumplimos tu sueño”, concretamente el de Diego Alberto, cuya ilusión era unir sus manos con las del diestro Paco Ureña sobre una muleta y sentir cada uno de los movimientos que en cada lance da cuando recibe al toro en la plaza. Quería aprender el arte de la tauromaquia del maestro lorquino y compartirlo con sus compañeros. Paco Ureña llegó a su Lorca natal desde Sevilla y consiguió satisfacer el deseo de Diego Alberto y sus compañeros, en una jornada que a buen seguro nunca olvidarán.

Señoras y señores diputados, cierro paréntesis y retomo la faena. Hoy pretendemos cerrar el

círculo que defina a nuestra región como defensora y difusora de la cultura taurina, ya que con la creación de la mesa de la tauromaquia se activará, regulará y difundirá la fiesta, a la vez que será un foro de conocimiento sobre la misma, en el que una amplia representación de la sociedad podría formar parte de este nuevo organismo: políticos, aficionados, periodistas, profesionales de la prensa, empresarios taurinos, ganaderos, matadores de toros, novilleros, escuelas taurinas, clubes taurinos, peñas... En definitiva, todas las personas implicadas en la tauromaquia que con su aportación contribuyan a enriquecer y hacer crecer la fiesta de los toros en la Región de Murcia.

La mesa de la tauromaquia, señorías, tendrá función consultiva y, por qué no, también ejecutiva. Me gustaría destacar dos cosas, la primera es la total disposición que desde el primer momento ha existido por parte del Gobierno regional para la creación de este órgano, y la segunda es que la creación de este nuevo ente no supondrá incremento de coste presupuestario alguno a la Administración regional.

García Lorca defendía que la fiesta de los toros es la expresión más culta del mundo y la representación más genuina del pueblo español. La tauromaquia, señorías, es un hecho cultural imbricado en la identidad de nuestra comunidad autónoma desde tiempo inmemorial, con una significativa influencia en todos los ámbitos de la vida y cultura de nuestra sociedad, y en la actualidad no es hora de tibiezas, hay que actuar sin complejos. La fiesta levanta pasiones y debe estar a disposición de quien quiera acercarse a ella. La fiesta es libre y con la fiesta no va a poder nadie.

Ya lo dijo Ricardo de la Vega y Chueca: “es una fiesta española que viene de prole en prole, y ni el Gobierno la abole ni habrá nadie que la abola”.

Señorías, si ustedes dan su apoyo a esta moción hoy dará comienzo una nueva etapa en la tauromaquia murciana, un nuevo camino en el que encontraremos de todo, ya que en ocasiones se tratará de una cuesta hacia arriba, pedregosa, de color negro azabache, pero ya lo dijo en su día Marco Tulio Cicerón: “cuanto mayor es la dificultad mayor es la gloria”.

En alguna ocasión le he escuchado a nuestro consejero de Cultura decir lo que decía Kipling, que “el éxito comienza por la voluntad”, y muy bien saben ustedes que el éxito no es posible sin una dosis importante de voluntad, de esfuerzo, afán y empeño.

Y como yo no quiero recibir ningún aviso no me voy a extender más, acabaré, señor presidente y señorías, respetable, el público que se llama así en la plaza de los toros, el público que esta mañana nos honra con su presencia, quiero transmitirles el compromiso del Partido Popular con todo lo que vosotros representáis. Estoy convencido de que con vuestra afición y vuestro trabajo seguiréis dando motivos a los murcianos para que sigamos sintiéndonos orgullosos de todos vosotros y de todo cuanto representa el sector taurino en la Región de Murcia.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra... Guarden silencio, por favor. La Presidencia ruega al público que guarde silencio y no interrumpa la sesión.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señores consejeros, señorías:

En primer lugar, darles la bienvenida a todos los representantes del mundo taurino que hoy nos acompañan para compartir con nosotros el debate de esta moción de constitución de la mesa de la tauromaquia de la Región de Murcia.

La mesa de la tauromaquia es una continuación lógica de lo que supuso en su momento la declaración de la fiesta de los toros como bien de interés cultural, así como la solicitud a la UNESCO

de la declaración de la fiesta de los toros como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Hay ya otras comunidades (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, Madrid y La Rioja) que ya disponen de herramientas similares desde hace tiempo, y la experiencia está siendo positiva, muy positiva, señorías.

El mundo del toro no está pasando precisamente ahora por su mejor momento, sobre todo por la crisis económica, pero sin duda también por el asedio al que está siendo sometido por los antitaurinos y en especial por los propios problemas internos, que son los que fundamentalmente tiene que resolver esta institución que pretendemos constituir, que es la mesa del toro. La mesa del toro o de la tauromaquia debe ser un instrumento potente y eficaz para proponer e impulsar actuaciones de fomento, estudio, divulgación y protección de la cultura y tradiciones taurinas, medidas para acercar la tauromaquia y sus valores al conjunto de la sociedad, impulsar actuaciones para potenciar la tauromaquia como un eje del desarrollo turístico, cultural y económico. Una de las principales funciones de la mesa del toro, señorías, es salvaguardar la pureza de la fiesta y la pureza genética de la raza del toro de lidia, única en el mundo.

El toro, señorías, es la esencia de la tauromaquia y debe ser la base fundamental de la mesa del toro. La mesa de la tauromaquia tiene que procurar que la fiesta sea más transparente a todos los niveles, ya que esa transparencia le daría mayor autenticidad, y es que muchas veces hacemos y trasladamos una idea errónea de lo que realmente es el mundo de los toros. Lo que tenemos que hacer desde todos los sectores del mundo taurino es convencer al aficionado para que vaya a la plaza de toros, y una vez allí que se convierta en un aficionado crítico, pero desde el punto de vista constructivo, porque llegará el momento de que si no somos capaces de convencer al aficionado, sobre todo a la gente joven, de la manera de actuar del mundo taurino, estaremos perdidos.

La mesa de la tauromaquia debe ser una mesa plural, tiene que estar constituida por los representantes de los estamentos taurinos, ganaderos, empresarios, diestros toreros, novilleros, profesionales de los distintos escalafones, periodistas, asociaciones taurinas y de aficionados, Colegio de Veterinarios, médicos taurinos, representantes de festejos populares, aficionados de reconocido prestigio, representantes del mundo de las letras, de las artes, de la cultura y de la educación, pintores, escritores y escuelas taurinas, señorías, y una representación de los municipios taurinos y los distintos departamentos de la Administración relacionados con los aspectos taurinos.

Cuando hace casi un año defendíamos la declaración de la fiesta de los toros como bien de interés cultural y patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad enumeramos alguna de las características y singularidades que reunía este mundo del toro como arte y espectáculo, y citábamos a distintos expertos, intelectuales y artistas que habían valorado ese arte desde la literatura, la pintura, la antropología, la historia... No vamos a repetir todas las bondades que adornan esta fiesta, pero sí veo necesario recordar que además de todas esas particularidades, dentro del ámbito artístico, riqueza poética, belleza plástica, caudal imaginativo, profundidad estética, del antropológico y ecológico, protección de tradiciones, conservación de razas propias, mantenimiento de espacios naturales y áreas singulares, la fiesta de los toros tiene un alto valor como recurso económico en todo nuestro país y en aquellos lugares como el sur de Francia o Sudamérica, donde también se desarrollan actividades taurinas, porque el mundo de los toros tiene una gran repercusión económica centrada en puestos de trabajo, tan necesarios siempre pero hoy día mucho más, entre 180.000 y 200.000 puestos de trabajo directos, mantenimiento de empresas, más de 1.300 empresas relacionadas con esta fiesta, el número de espectadores que supera a cualquier espectáculo, más de 40 millones al año, y cantidad y variedad de espectáculos.

El turismo, señorías, es uno de los pilares económicos básicos del país y existe el denominado tauroturismo, un turismo relacionado con la fiesta de los toros tanto a nivel nacional como internacional, y los Sanfermines son claro ejemplo de ello, junto a otros espectáculos y fiestas en todo el territorio nacional.

Existe también un turismo relacionado con el propio sistema de producción, etnoturismo, con

explotaciones ganaderas de reconocido prestigio que tienen actividad durante todo el año más allá de la época de los festejos taurinos. Y luego está el sector económico vinculado a terceros, como hoteles, tiendas y restaurantes, y sin olvidar que los actos taurinos son la base de muchas ferias y fiestas de gran número de poblaciones de toda la geografía nacional.

No es necesario irnos muy lejos para comprobar esa repercusión económica tan importante, es suficiente fijarnos en nuestra región, basta con advertir el gran número de localidades de nuestra comunidad que tienen como base de sus fiestas los espectáculos taurinos, y el número de corridas que se hacen ya sea en plazas fijas o móviles. Es conveniente saber y conocer las empresas y personas vinculadas de manera directa e indirecta con ese mundo del toro para comprender la importancia económica que esa actividad tiene en nuestra región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Por eso y por todo aquello que ya destacamos cuando apoyamos la declaración de bien de interés cultural, es por lo que consideramos que debemos apoyar convencidamente todo aquello que refuerce, potencie y defienda el mundo del toro. Por eso la mesa de la tauromaquia debe ser un organismo flexible y adaptable a las distintas circunstancias, y un real nexo de unión entre la Administración y el sector, con objetivos claros y definidos, como los que señalan otros consejos o mesas taurinas en cuanto a emisión de informes sobre asuntos relacionados con los espectáculos taurinos, propuestas a los órganos de la Administración autonómica de cuantas medidas estime oportunas en pro de la fiesta taurina, informe de anteproyectos de leyes y proyecto de reglamento que en materia de espectáculos taurinos deban ser sometidos a la aprobación el Consejo de Gobierno.

Queremos por tanto que se constituya la mesa taurina y se le dote de una normativa específica y clara, y que esa mesa de la tauromaquia pueda ser un instrumento eficaz de participación, asesoramiento, promoción y difusión de la tauromaquia en la Región de Murcia.

Para finalizar, señorías, una petición. Una de las primeras propuestas que la Mesa de la Tauromaquia tiene que proponer al Consejo de Gobierno es la reducción del IVA hasta los niveles que tenía anteriormente, equiparables a un IVA cultural reducido, ya que los toros son parte de la cultura.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Pujante, en nombre del Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, estamos debatiendo una moción sobre un tema importantísimo que preocupa a la ciudadanía de la Región de Murcia.

Miles y miles de murcianos, cientos de miles de murcianos están enormemente preocupados por lo que vamos a debatir esta mañana: la constitución de una mesa como órgano consultivo permanente de organización, participación, asesoramiento, promoción, difusión y protección, en este caso concreto el tema es la tauromaquia. Como tal, como mesa, como propuesta de mesa, en la que se aborde de manera consultiva la organización, la participación, el asesoramiento, nos parece una

herramienta que en otros ámbitos es sin duda alguna adecuada y pertinente, pero yo hablaré de esta mesa cuando toque. ¿Y cuándo considero que sería oportuno hablar de la mesa de la tauromaquia? Pues cuando se haya constituido la mesa de los desahuciados de sus viviendas, cuando se haya constituido la mesa de los estudiantes y jóvenes licenciados desplazados y exiliados, cuando se haya constituido la mesa de los jubilados afectados por el copago farmacéutico, cuando se haya constituido aquí, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una mesa que investigue los pufos de la CAM, de Novo Carthago y de Hefame, cuando se haya constituido la mesa del soterramiento de las vías del tren, cuando se haya constituido la mesa de los excluidos del sistema sanitario, cuando se haya constituido la mesa de los que hacen cola en la puerta de Jesús Abandonado y de Cáritas, cuando se haya constituido la mesa de los preferentistas estafados por los bancos, cuando se haya establecido la mesa de los parados sin prestaciones, cuando se haya establecido, señorías, la mesa de los dependientes abandonados a sus familias, sin ayudas y esperando centros de día o residencias. Señorías, hablaremos de esta mesa y de este tema cuando se haya constituido la mesa de los que esperan las ayudas del terremoto de Lorca, cuando se haya constituido la mesa de las víctimas de la violencia machista, cuando se haya constituido la mesa de los profesores y alumnos de los PCPI, señor consejero, cuando se haya constituido la mesa que regule e impulse la renta básica, cuando se haya constituido la mesa de los interinos y la mesa de las listas de espera de la sanidad de la Región de Murcia. Señorías, cuando se haya constituido la mesa de los que tienen cortada la luz y el agua en la Región de Murcia hablaremos de este tema, cuando se haya constituido la mesa de los estudiantes que no pueden pagarse las tasas universitarias, cuando se haya constituido la mesa con los pequeños empresarios que no tienen crédito y que tienen que cerrar la persiana precisamente por falta de crédito. Señorías, cuando se haya constituido la mesa de las familias que no tienen nada que poner encima de la mesa, a partir de ese momento hablaremos de la tauromaquia y de lo que haga falta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, ha dado usted una auténtica lección de demagogia esta mañana. Vamos a constituir la mesa de la demagogia -buen apunte, compañero Luengo-. Usted es diputado de esta Cámara, le han elegido los murcianos para que los represente en esta Cámara. En vez de decir aquí todo lo que ha dicho, presente mociones y haga iniciativas en el sentido que usted ha dicho. Usted es diputado y le han elegido para eso.

¡Vaya mañana que lleva usted, señor Pujante! Hoy no es su día. Mire, no al AVE, no al tratado de libre comercio con Estados Unidos y no a todo lo que tenga que ver con los toros. Mire, le voy a decir una cosa, señor Pujante: el buen caballo de ladridos no hace caso.

Señorías, los políticos debemos ser conscientes de lo mucho que supone la fiesta de los toros, que hasta en los peores compases de esta cruel crisis se mantiene como el segundo espectáculo de masas. La disciplina cultural que más ingresos reporta al Estado, con un impacto de 2.500 millones de euros al año en nuestro país, con 40 millones de personas al año en España que dejan en las taquillas alrededor de 375 millones de euros, y a eso debemos sumarle 266 millones de euros que corresponden a los efectos indirectos. Asimismo, los efectos inducidos en otros sectores alcanzan 464 millones de euros. Es decir, cada euro que se ingresa por la venta de entradas genera otro 1,60 euros indirectos o inducidos para la economía local. Y, señorías, además de todos estos datos el

mundo del toro tiene un importante valor añadido, y es que da trabajo a miles y miles de personas que trabajan alrededor de toda esta enorme infraestructura, y por encima de todo es una fiesta que no debe nada al Estado, es una fiesta que mantiene la sociedad civil con su entusiasmo, con su amor y con su afición.

Y además, usted que es verde, señor Pujante, sepa que en la crianza del toro bravo, raza única en el mundo, intervienen unas 450.000 hectáreas de alto valor ecológico, que no tendrían sentido si no fuese para tal fin. Es el espectáculo que más contribuye a la conservación y mejora del medio ambiente. En el arte no cabe la voluntad, dijo Belmonte, pero en la economía sí. Los datos, señorías, son inexpugnables.

Señorías del Partido Socialista, señor Navarro, muchas gracias por su aportación, por su apoyo y por su promoción de la fiesta. Ojalá que hubiera estado aquí el señor Pedro Sánchez Castejón, su secretario general, para escucharle esta mañana y aprender un poquito de toros, ojalá.

Sabemos las intenciones del señor Sánchez Castejón, que no le gustan los toros, que nunca irá a una corrida de toros. Pues transmítanle ustedes, que son sus compañeros, que está en su perfecto derecho de no ir a la plaza, pero no está en su derecho de prohibir los toros, porque eso es lo que parece que ha dejado entrever con sus recientes declaraciones y con la intención de la ley que piensa promover.

Yo le puedo decir que a mí y a los políticos del Partido Popular sí que nos van a ver en una plaza de toros, antes, ahora y siempre, sin prejuicios y sin complejos, por devoción y con convicción. Y como dijera Benito Pérez Galdós, “se puede decir que el día que no haya toros los españoles tendrán que inventarlos”.

Señorías, hoy es un día histórico para la fiesta de los toros en la Región de Murcia, hoy damos un paso más en la defensa, el fomento y la promoción de la tauromaquia. Vamos a constituir la mesa de la tauromaquia en la Región de Murcia, lo que conlleva una importante dosis de responsabilidad, y en esta tarea solo cabe un resultado posible, la puerta grande.

Señor presidente, señoras y señores diputados, muchas gracias y va por todos ustedes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, 39; votos en contra, 1; ninguna abstención. Queda, pues, aprobada. Y con este punto del orden del día, señorías, suspendemos la sesión, que se reanudará a la hora de costumbre, a las 5 de la tarde.